

DECRETO EXENTO Nº 1392

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2012

VISTOS:

1. La Resolución Exenta Nº 887 de fecha 16 de marzo de 2012, del Director de la División Académica, que fija la realización de la Semana Universitaria;
2. El cronograma de actividades a realizar en la Semana Universitaria por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso (FEUV) de Casa Central, FEUV-Aconcagua y FEUV Campus , acordados con DIVACAD ne reunión de fecha 10 de marzo de 2011 e informado en correos electrónicos de fechas 10 de marzo, 12 de marzo y 14 de marzo, respectivamente;
3. Lo dispuesto en el Art. 19 del D.U. Nº 1508 de 1982;
4. Lo dispuesto en el Art. 19 del D.U. Nº 1425 de 1982, Reglamento Orgánico de la Contraloría Interna.

Y visto además, lo dispuesto en los D.F.L. Nº s 1 y 6, ambos de 1981; en D.F.L. Nº 147, de 1981; en el D.U. Nº 480, de 1983, en el D.U. 1387 de 1982 y en D.U. Nº 270 de 2009.

DECRETO:

- I. Suspéndase las actividades académicas de los estudiantes según el siguiente cronograma:

Casa Central - Diurno:

- Lunes 9 de abril: suspensión total
- Martes 10 de abril: desde las 10:00 horas
- Miércoles 11 de abril: desde las 10:00 horas
- Jueves 12 de abril: desde las 10:00 horas
- Viernes 13 de abril: suspensión total

Casa Central - Vespertino:

- Lunes 9 de abril: suspensión total
- Martes 10 de abril: suspensión total
- Miércoles 11 de abril: desde las 20:00 horas
- Jueves 12 de abril: desde las 20:30 horas
- Viernes 13 de abril: suspensión total

Campus Santiago:

- Miércoles 18 de abril: desde las 14:00 horas
- Jueves 19 de abril: suspensión total
- Viernes 20 de abril: suspensión total

Campus San Felipe y Los Andes:

- Lunes 9 de abril: desde las 12:00 horas
- Martes 10 de abril: suspensión total
- Miércoles 11 de abril: desde las 11:00 horas



- Jueves 12 de abril: desde las 12:00 horas
- Viernes 13 de abril: desde las 12:00 horas

II. Suspéndase la totalidad de las actividades sujetas a evaluación entre el 9 de abril y 13 de abril de 2012, para Valparaíso, Campus San Felipe y Los Andes y, entre el 18 de abril y 28 de abril de 2012 para el Campus Santiago.

**ANÓTESE; CÚMPLASE EN FORMA INMEDIATA PREVIO AL CONTROL DE LEGALIDAD
TÓMESE RAZÓN POR LA CONTRALORÍA INTERNA, COMUNÍQUESE.**

**PABLO RONCANGLILO BENÍTEZ
RECTOR (S)
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**



DISTRIBUCIÓN: RECTOR – FISCALÍA – DIRECTOR DIVISIÓN ACADÉMICA – DIRECTORA PREGRADO – DIRECTORA ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA – FACULTADES – CARRERAS Y ESCUELAS – OFICINA DE PARTES.ifc

PRB/DME/ARM/VSM/ifc.

